

Res.145/2019

Acta 37/2019

VISTO: Que hay que trasladar los refugios peatonales en un vehículo especial (Camión con Grúa)

CONSIDERANDO: -que el concejo toma conocimiento

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE EMPALME OLMOS.

RESUELVE:

- 1-Autorizar el gasto de \$ 17.500 aproximado por el traslado de 2 refugios peatonales al proveedor Carrión e Hijos Ltda RUT 020041200017 afectando al renglón 245, Proyecto Equipamiento espacios públicos.
- 2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Concejal  
Ricardo Rodríguez



Alcalde  
Jorge Alvarez

Concejal  
Silvia Moreira



Concejal  
Juan Suárez

Concejal  
Carlos Fernández